

PORTERVILLE COLLEGE

2009-2010 calendar

2009 Summer & Fall Schedule of Classes

Bienvenido al Colegio Universitario de Porterville

Gracias por hacer del Colegio Universitario de Porterville su opción para una educación. Para hacer que su experiencia en el Colegio Universitario de Porterville sea agradable, tenemos información para hacer el proceso de inscripción tan fácil como sea posible.

Si usted tiene preguntas o necesita ayuda, por favor envíe un correo electrónico a jhalopof@portervillecollege.edu o llame al 791-2200. El período de inscripción es un tiempo bastante ocupado, por lo tanto sea paciente con el proceso o deje por favor un mensaje y su llamada será devuelta.

¿Quién puede asistir al Colegio Universitario de Porterville?

Los estudiantes que no han asistido previamente a una universidad o a un colegio universitario pueden ser admitidos al Colegio Universitario de Porterville si son graduados de una escuela preparatoria acreditada, o si no son graduados de la escuela preparatoria deben ser mayores de 18 años de edad, o también aquellos que puedan beneficiarse de los programas educacionales de la universidad. Los estudiantes que han asistido a otra universidad o colegio universitario pueden ser admitidos al Colegio Universitario de Porterville llenando una forma de admisión.

¿Cuáles son mis responsabilidades como estudiante?

Todos los estudiantes tienen la responsabilidad de estar informados sobre las políticas y las regulaciones del Colegio Universitario de Porterville. El catálogo del Colegio Universitario de Porterville describe claramente las regulaciones y los procedimientos con respecto a los límites en los créditos, los requisitos mínimos del crédito, los requisitos en cuanto al inglés, los laboratorios requeridos, los requisitos previos del curso, las políticas del reembolso, las políticas de probatoria y de descalificación, etc.

Los estudiantes que no tienen un catálogo de la universidad pueden comprar una copia en la librería o verla en línea en www.portervillecollege.edu/about_pc1?index.html. Los requisitos de la graduación y de la transferencia pueden cambiar cada año; por lo tanto, es importante que los estudiantes guarden un catálogo a partir del año que entraron al Colegio Universitario de Porterville. El personal del Colegio Universitario de Porterville está disponible a los estudiantes para la ayuda en la inscripción y después de los procedimientos. Sin embargo, los estudiantes son en última instancia responsables de su progreso académico.

¿Cuándo son los honorarios debidos?

El pago es hecho a la hora de la inscripción.

Los estudiantes que no paguen sus honorarios antes de 10 días de la inscripción a los cursos serán removidos. Si los estudiantes se inscriben después de la fecha del registro abierto, no serán removidos por falta de pago, pero sus certificados, calificaciones, o diplomas serán detenidos hasta que los honorarios de la inscripción sean pagados.

Los estudiantes que estén en listas de espera no tendrán que pagar la inscripción hasta que agreguen la clase. Recuerde por favor de comprobar su estado de inscripción para que una vez que ya haya agregado las clases que tenía en lista de espera haga su pago dentro de diez (10) días a partir de la fecha que agregó esas clases.

Cualquier balance en su cuenta más viejo de 120 días puede ser sujeto al proceso de colección.

Summer 2009

June 15	Summer Instruction Begins
June 17 – 10%	Last day to drop SEMESTER-length course and qualify for refund
June 19 - Census	Last day to enroll in and add semester classes for Summer 2009
June 24 - 30%	Last day to drop summer length course and not have it appear on the transcript. Credit/No Credit or letter grade options deadline – see catalogue for procedures.
July 8 - 60%	Last day to drop summer length course without a letter grade penalty and receive a "W"

Census (drop) dates will vary for short term courses scheduled in the summer.

Students may view their registration appointments by logging into "My BanWeb" two weeks prior to the start of Priority Registration. You are encouraged to follow the Educational Plan developed with your counselor. You can call the Counseling Center to make an appointment with a counselor or stop by the Student Services Department.

Fall 2009

August 24	Fall Instruction Begins
August 29	Saturday Classes Begin for Fall
September 4 – 10%	Last day to drop SEMESTER-length course and qualify for refund
September 7	Labor Day – Holiday
September 7 - Midnight	Last day to enroll in and add semester classes for Fall 2009
September 21	Last day to drop semester length course and not have it appear on the transcript. Credit/No Credit or letter grade options deadline – see catalogue for procedures.
November 17	Priority Registration Begins for Spring 2010 for continuing students
December 2	Open Registrations Begins for Spring 2010 for returning and new students
December 7 -12	Final Exams for Fall
December 12	End of Fall Semester

Spring 2010

January 18	Spring Semester (Holiday)
January 19	Spring Instruction Begins
January 23	Saturday Classes Begin for Spring
February 12	Lincoln Day – Holiday
February 15	Washington Day – Holiday
March 29-April 2	Spring Recess (Holiday)
May 10-May 15	Final Exams for Spring
May 15	End of Spring Semester

Lista de espera electrónica!

La característica electrónica de la lista de espera permite a los estudiantes ser transferidos automáticamente de la lista de espera a la lista de clase oficial cuando hay asientos disponibles. Los estudiantes que deseen inscribirse en clases en las que no hay lugares disponibles, pueden seleccionar la lista de espera. Durante las semanas previas al inicio de clases, y cuando vacantes ocurren en las clases, los primeros estudiantes en la lista de espera serán transferidos automáticamente a la lista oficial de la clase.

Los estudiantes deben de saber que es **IMPORTANTE** que al momento de aceptar un curso en la lista de espera deben de hacer “click” dos veces en la palabra “submit”, de lo contrario su clase no será guardada. Ud. puede ir a los siguiente enlaces para recibir ayuda: <https://banweb.kccd.edu/stuhelp/kwswait.htm> o <http://online2.bakersfieldcollege.edu/sea/banner/waitlist/>

Las siguientes recomendaciones le pueden ayudar al momento de usar la lista de espera:

- A los estudiantes no se les cobrarán las cuotas de los honorarios hasta que estén inscritos oficialmente en la clase.
- Los estudiantes son responsables de revisar las listas de listas de inscripción/de espera para asegurarse que los honorarios sean pagados dentro de diez (10) días a partir de la fecha que se han inscrito oficialmente.
- Los estudiantes en la lista de espera deben asistir al primer día de la clase o serán removidos de la lista de espera.
- Si usted está en lista de espera para alguna clase en su horario aparecera su estatus de inscripción como “WL” que quiere decir lista de espera. Una vez que haya sido traslado oficialmente a la clase, su estatus de inscripción será cambiado a “RE” que quiere decir que usted está oficialmente inscrito en dicha clase.
- Los estudiantes no podrán inscribirse para una sección de una clase y estar en lista de espera para otra sección de dicha clase. Tampoco, se pueden inscribir para una clase y estar en lista de esperas para otra clase que empiece a la misma hora.
- Los estudiantes pueden salirse de la lista de espera a la hora que ellos lo deseen.
- Las clases que el estudiante tenga en la lista de espera le contarán dentro de las 19 unidades totales en las cuales un estudiante se puede inscribir cada semestre.
- Hay varios factores que pueden impedir a los estudiantes estar en la lista de espera, tales como: Los requisitos previos, la probatoria académica, las habilidades básicas, los conflictos de tiempo y las repeticiones de una clase.
- Asegúrese que si usted está en una lista de espera su dirección de correo esté al corriente en la Oficina de Admisiones y Registros, ya que ellos le enviarán un correo electrónico al momento en que sea transferido a la lista oficial de la clase.

¿Están los servicios disponibles para los estudiantes de la tarde?

Sí, el Colegio Universitario de Porterville proporciona servicios en la tarde. Compruebe por favor en la página del Internet del Colegio Universitario de Porterville en www.portervillecollege.edu para saber si hay un listado de las horas de la tarde.

¿El colegio universitario ofrece programas de sábado?

Sí, el horario tiene un listado de cursos ofrecidos los sábados en una sección. Los cursos ofrecidos los sábados pueden asistirle en la aceleración de su programa educativo.

¿Puedo repetir cursos?

Los cursos por los cuales se reciben crédito **NO SE PUEDEN REPETIR** a excepción de las razones siguientes:

• Una calificación o nota de D, de F, o de no crédito (NC).

• Un curso que se ha señalado previamente como un curso repetible en el catálogo de la universidad. Compruebe el catálogo de la universidad para saber si hay un número de veces que un curso puede ser repetido.

¿Cómo agrego clases?

Los estudiantes deben utilizar las listas de espera para poder tener una oportunidad de conseguir las clases que desean. Los estudiantes en listas de espera deben asistir el primer día de la clase o serán removidos de la lista de espera. Los estudiantes pueden agregar una clase que esté disponible hasta el 7 de septiembre sin la firma del instructor. Después del 7 de septiembre, se puede agregar solamente con la firma del instructor y con la primera fecha de asistencia a la clase.

¿Cómo puedo dejar mis clases?

Es responsabilidad de los estudiantes la de

retirarse oficialmente de cualquier clase o las clases en las cuales no desean más estar inscritos. Los estudiantes son responsables de dejar sus cursos de horario y de la lista de espera; el no hacer sus pagos o el dejar de asistir a la clase no libera a los estudiantes de esta responsabilidad.

Después del registro, los estudiantes pueden retirarse oficialmente de una clase o más clases llenando una forma en la oficina de admisiones y de registros o a través del Internet. Los honorarios incurridos para el registro son diez días después de la transacción. Los estudiantes no recibirán una declaración de la facturación y deben comprobar regularmente su cuenta en el Internet. Por favor Compruebe la página de Internet del colegio universitario de Porterville en www.portervillecollege.edu para saber las fechas en que usted puede dejar sus clases.

¿Están todas las clases abiertas para la inscripción?

Todas las clases del Colegio Universitario de Porterville están abiertas a todos los estudiantes, a excepción de aquellas relacionadas a deportes intercolegiales. Algunos cursos tienen requisitos previos académicos que se enumeran en el horario. La notación a iel permiso del instructor, i indica que si existen requisitos para poder ser inscrito en esa clase en particular, estos pueden ser removidos por el instructor para los estudiantes con experiencia o el entrenamiento equivalente.

Clases sin créditos

La universidad ofrece un número limitado de las clases sin obtener los créditos correspondientes. Las formas de registro se pueden tomar en la Oficina de Admisiones y Registros (AC-112). Para tomar las clases en la universidad sin recibir crédito se requiere a los estudiantes terminar todas las clases que sí ofrecen el crédito en una actividad antes de que sean elegibles para inscribirse en las clases sin en el crédito en dicha actividad.

Cancelación de clases

El Colegio Universitario de Porterville ha desarrollado este horario de clases expreso para resolver las necesidades de estudiantes en nuestra área de servicio que desea extender su educación. Se ha hecho cada esfuerzo de resolver las necesidades educacionales mayores de los estudiantes que asisten a esta universidad. Los tiempos y las fechas de clases se han arreglado para la conveniencia y la ventaja de los estudiantes.

Hay ocasiones en la que una clase no tiene el número mínimo de estudiantes para poder

mantenerse abierta. Generalmente, este número mínimo es 18 estudiantes. Menos del cinco por ciento de nuestras clases en cualquier semestre dado se cancelan. Lamentamos la inconveniencia que la cancelación de una clase pueda causar a nuestros estudiantes. El Colegio Universitario de Porterville desea que todas las clases programadas sean llenas adecuadamente. Sin embargo, el Colegio Universitario de Porterville se reserva el derecho de cancelar una clase programada debido a la inscripción escasa, la carencia de instructores calificados, o en el mejor interés de los estudiantes y del programa total de la universidad.

¿Dónde puedo hacer cambios de nombre y de dirección?

Es su responsabilidad notificar la oficina de admisiones y registros inmediatamente de cualquier cambio conocido. Los estudiantes pueden realizar cambios de la dirección en la oficina de admisiones y de registros o en el Internet.

Responsiva

El Colegio Universitario de Porterville es gobernado por el consejo de los administradores del Distrito de Colegios Comunitarios del condado de Kern. Ninguna representación oral o escrita de cualquier empleado de la universidad está vinculada a la universidad o al distrito sin la aprobación expresada del consejo del distrito de administradores.

¿Cuáles son los derechos a la privacidad de la educación de los estudiantes?

La ley a los derechos a la privacidad de la educación y de la familia (sección 438 de la ley pública 93-380) da a los estudiantes tres derechos importantes:

- 1) El derecho de examinar sus expedientes de estudiante,
- 2) El derecho a desafiar información incorrecta en esos expedientes, y
- 3) El derecho de mantener sus registros de estudiante privados.

La ley autoriza hacer pública la información de dichos expedientes cuando no existe objeción de parte del estudiante, incluyendo el nombre, la dirección, la fecha y el lugar del nacimiento, el campo de estudio, el horario actual de clases, y la participación en actividades, las fechas de asistencia, las calificaciones o notas, los títulos

y las condecoraciones, y los nombres de las instituciones atendidas. Por favor comuníquese con la Oficina de Admisiones y de Registros para obtener información adicional.

¿Cuál es el programa de preparatoria de vía rápida (fast track)?

El programa de preparatoria de vía rápida es para los estudiantes que quisieran asistir a la universidad mientras están aún en la preparatoria. El programa está abierto a los estudiantes de preparatoria que están preparados para los cursos de nivel escolástico avanzado o a los cursos del nivel de universidad que son aceptables para obtener una licenciatura o programas transferibles

Estudiantes de escuela preparatoria:

- ï El estudiante debe presentar su tarjeta de calificaciones más reciente junto con una prueba de evaluación.
- ï Los estudiantes que reciben su educación en casa deben proporcionar la verificación de la terminación satisfactoria de los cursos mandados en la escuela casera. (La escuela casera es instrucción del profesor particular o de la otra persona incluyendo los padres del estudiante.)
- ï Los estudiantes de preparatoria están restringidos a tomar solamente seis créditos. Si el estudiante desea tomar más de seis créditos, su caso será revisado por un comité de apelación.
- ï Los honorarios de la inscripción de California no son aplicados a estudiantes con admisiones especiales.

¿Cuáles son los honorarios cobrados por el Colegio Universitario de Porterville?

La legislatura del estado impuso honorarios a la inscripción a todos los estudiantes que se matriculen en cursos en los que se reciban créditos. (código de la educación, sección 72252, título 5, sección 58500-58508.) El honorario de la inscripción del estado de California es dependiente a la acción de la legislatura estatal. La estructura siguiente del honorario es para los cursos ofrecidos en el Colegio Universitario de Porterville durante el semestre de primavera de 2009.

Residente de California:

Honorarios de inscripción - \$20 por unidad
Honorario obligatorio de la salud - \$12 (sesión del verano \$9.00)

Honorario de funcionamiento y edificación del organismo estudiantil- \$1 por unidad (no hay cargo en el verano)

No Residentes de California:

Honorario para no residentes del estado (carga máxima) de 15 créditos - \$201

Honorario de la inscripción al estado de California por unidad - \$20

Honorario de los gastos de establecimiento - \$25

Honorario de la salud - \$12 (sesión de verano \$9.00)

(Sesión \$9.00 del verano)

Honorario de funcionamiento y edificación del organismo estudiantil por unidad - \$1 (carga máxima \$5.00) (no hay cargo en el verano)

Otros honorarios de la universidad:

Honorarios como oyente por crédito - \$15

Permiso de estacionamiento - \$20 (\$10.00 en el verano)

Transcripciones académicas--(los primeros dos son gratis)

Oficial y no oficiales - \$4

Transcripciones de emergencia - \$8

Tarjeta asociada de la organización estudiantil - \$15.00 (sesión del verano \$0)

Ley del estado requieren a los estudiantes no residentes del estado a pagar la cuota. Los honorarios a los no residentes se aplican hasta 15 créditos. El honorario de la inscripción de California se aplica a la carga máxima para todos los estudiantes incluyendo estudiantes no residentes del estado.

Todos los honorarios son pagaderos a la hora de matricularse. Los honorarios se pueden pagaren efectivo, cheque o por tarjeta de crédito. Los cheques se deben hacer pagaderos al Colegio Universitario de Porterville por la cantidad de los honorarios debidos. Hay un cargo de \$25 para los cheques que fueron no fueron pagados al Colegio Universitario de Porterville por un banco debido a fondos escasos. Honorarios adicionales se pueden cargar en algunas clases para los materiales y/o las fuentes suplementarias.

¿Cuál es el requisito de residencia del estado de California?

La ley del estado de California requiere que cada estudiante inscrito o que esté solicitando admisión a un colegio universitario en California proporcione información y evidencia para determinar su clasificación de residencia para propósitos de inscripción. Las guías que aparecen enseguida le ayudarán a determinar si usted es considerado como un residente de California y que desea asistir a un colegio universitario de California.

Los residentes de California tienen derecho

a asistir a un colegio universitario al pagar los honorarios de inscripción (\$20 por unidad). Los estudiantes que no son residentes del estado de California están obligados a pagar \$20 por unidad además de un cargo de "no residente" de \$201 por unidad.

Para clasificarlo como un residente, el estudiante debe de cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber estado físicamente presente en California
2. Haber tomado los pasos necesarios para hacer de California su único estado de residencia por lo menos un año y un día antes del primer día de clases de la sesión a la que desea asistir.

Si el estudiante es menor de 19 años, su estatus de residencia se obtendrá de sus padres o guardianes legales.

Los no residentes de California que hayan graduado de una preparatoria de California pueden tener derecho a la exención de inscripción para los no residentes. (AB540FORMS)

Determinación de Residencia

El colegio universitario tendrá la determinación final para el status de residencia, sin embargo la responsabilidad recae en el estudiante de demostrar claramente, con pruebas, su presencia física y su intención de establecerse en California.

A la hora de la admisión o readmisión, cada estudiante será clasificado de acuerdo a su residencia legal.

Toda la documentación de inmigración y comprobantes de residencia en California deben ser presentados a la Oficina de Admisiones y Registros.

Los siguientes documentos serán aceptados como comprobantes de intención de establecerse en California para propósitos de inscripción: (los documentos deben de estar a nombre del estudiante)

- Declaración de impuestos federales y estatales, incluyendo las formas W2
- Matricula de su vehículo
- Licencia de manejar o tarjeta de identificación del estado de California.
- Comprobante de elector registrado
- Personal militar: estar en servicio
- Comprobantes de cuentas bancarias
- Licencia para prácticas profesionales o membresías de organizaciones de California
- Comprobante de petición de divorcio

en California

- Recibo de cuentas de teléfono, luz, etc.
- Comprobante de empleo (comprobantes de pago)
- Comprobante de prestamo de hipoteca
- Verificación de asistencia pública

Las siguientes acciones son consideradas como conductas incoherentes y no aceptada para un reclamo para la residencia en California:

- Mantenerse como elector registrado en otro estado y votar allí.
- Presentar una demanda de divorcio u otro tipo de demanda como residente de otro estado.
- Asistir a una institución fuera de California y presentarse como residente de ese estado.
- Presentar su declaración de impuestos en otro estado que no sea California.
- obtener una licencia para conducir o matrícula de su vehículo en otro estado
- Estar en los Estados Unidos sin una visa válida de residente.

Por favor, tenga en cuenta los siguientes requisitos:

Generalmente, se necesitan más de dos pruebas de evidencia que usted es un residente establecido en California. Entre más evidencias pueda presentar, será más fácil de ser declarado un residente de California (para propósitos de matricularse en el colegio universitario). Recuerde que una persona comienza su intento de establecerse en este estado siguiendo las reglas antes mencionadas LO MÁS PRONTO POSIBLE en cuanto llega a California. Si usted tiene preguntas acerca de su como establecer su residencia, favor de llamar a la Oficina de Admisiones y Registros al teléfono 791-2220.

Esta información ha sido extraída del Código de Educación de California secciones 68000 y las posteriores, y del Código de Regulaciones de California, título 5, secciones 54000-54072.

Exención del pago de la cuota a los no residentes del estado de California Estudiantes del AB 540

Los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos pueden ser exentos del pago de la cuota para los estudiantes que no son residentes del estado de California. Los

requisitos son:

- i Haber asistido a la escuela preparatoria en California por tres o más años;
- ii Graduación de una escuela preparatoria de California o de un equivalente;
- iii En caso de que una persona sin estatus legal, esta puede llenar una declaración jurada con la institución donde se indique que el estudiante ha presentado una solicitud para legalizar su estado de inmigración, o que la presentará tan pronto como él o ella sea elegible.

El AB 540 no proporciona la elegibilidad financiera del estudiante para los estudiantes extranjeros indocumentados. Dichos estudiantes siguen siendo inelegibles para la ayuda financiera federal y estatal. Las formas del AB 540 se pueden adquirir en la oficina de admisiones y registros.

¿Cómo consigo un reembolso de los honorarios?

1. Los estudiantes serán acreditados de cualquier exceso de honorario de la inscripción o cuota de no residentes de California basado en el cálculo de la inscripción actual, si un estudiante deja un curso:

A. dentro de dos (2) semanas después de la fecha que haya comenzado el semestre, o

B. dentro de una fecha calculada para estar al diez por ciento (el 10%) a partir de la fecha que comienza un curso que no sea semestral.

Si un curso es de (10) días o menos, el curso debe ser dejado antes de la segunda reunión para poder recibir un reembolso basado en el cálculo de la inscripción actual.

C. Los estudiantes inscritos en clases de entrada abierta y salida abierta después de la fecha de diez por ciento (del 10%) no tendrán derecho a ningún reembolso si dejan la clase.

2. Si una clase es cancelada o cambiada de horario, el estudiante será acreditado de cualquier exceso de honorarios de inscripción basados en el cálculo de créditos de la inscripción actual.

3. Un estudiante que tenga derecho a recibir el reembolso del honorario de la inscripción debe:

A. solicitar el reembolso usando una identificación apropiada con fotografía, y

B. presentar un recibo apropiado por los honorarios pagados.

Ambos artículos deben ser presentados al personal en la oficina de admisiones y de registros. El estudiante será reembolsado de los honorarios de la salud si deja todas las clases y un reembolso de los honorarios de la

inscripción es generado por una clase durante la transacción.

Si un estudiante deja un curso [en el plazo de las primeras dos semanas de la instrucción (o de la fecha de diez por ciento (del 10%) para un curso de menos de un semestre de duración)], que requiere un honorario de los materiales, el estudiante es elegible para un reembolso del honorario de los materiales. Después de las primeras dos semanas de un curso de duración semestral o de una fecha calculada para estar al diez por ciento (del 10%) a partir del día que comienza un curso con excepción de curso de duración menor a un semestre, no se hará ningún reembolso para los cursos dejados. No se hará ningún reembolso en efectivo, los cheques del reembolso se procesan entre tres a seis semanas.

¿Qué es un requisito previo?

Muchos cursos ofrecidos por el colegio universitario requieren la terminación de los cursos con requisitos previos tomados en el Colegio Universitario de Porterville o de su equivalente en otra institución acreditada. Se aconseja a los estudiantes consultar las descripciones del curso impresas en el catálogo actual del colegio universitario o el horario del semestre para la identificación de los requisitos previos para un curso.

Definiciones importantes:

Si usted ve las palabras de **requisito previo**, **co-requisito** o **recomendación** en el catálogo, es importante que usted entienda la definición de estos términos.

- **Requisito previo** significa una condición a la hora de inscribirse que requiere a un estudiante que demuestre la preparación al corriente en un curso o un programa educativo.
- **Co-requisito** significa una condición a la hora de inscribirse que consiste de un curso en el cual el estudiante es requerido que tome simultáneamente otro curso.
- **Recomendación** significa una condición a la hora de la inscripción que aconseja a un estudiante, pero no es requerido, que se haya inscrito antes o conjuntamente en un curso o un programa educativo.

¡Inscríbese en persona o a través del Internet - es su opción!

Pensamos que le será más fácil inscribirse a través del Internet. Sin embargo, le asistiremos de cualquier manera en que nos sea posible, porque deseamos que su inscripción sea tan simple como sea posible. Una de las grandes

ventajas a la hora de inscribirse es el Internet ya que usted puede conectarse a cualquier hora y en cualquier lugar. Además, nuestro colegio le proporciona computadoras para que usted pueda inscribirse. Estas se encuentran en el pasillo del Centro de Servicios a Estudiantes (AC-126) y la Oficina de Ayuda Financiera (AC-103).

¿Cómo tengo acceso al Colegio Comunitario de Porterville a través del Internet?

Para inscribirse a través del Internet, usted necesitará tener acceso a la página del Colegio Universitario de Porterville. Solo siga estos pasos simples:

- Entre a la página del Colegio Universitario de Porterville en el Internet a: www.portervillecollege.edu.
- De clic en **iMy Ban Web Link**, si usted no ha terminado o puesto el formulario al corriente, favor de hacerlo aquí.
- De clic en el botón de **admisión/actualización** (Admission/Update) y termine el proceso.
- De clic en el botón de la **conexión del usuario** (User Login).
- Incorpore su número Seguro Social o su número de identificación de estudiante (@000) y su número de identificación personal (ipiní).
- En el **menú principal**, de clic en el **menú de los servicios al estudiante y de ayuda financiera**.
- De clic en **inscripción** (iRegistration)

Cuando haya terminado

Cuando haya terminado los pasos anteriores, no se olvide de cerrar el navegador de la computadora. Esto es especialmente importante cuando usted está utilizando una computadora pública porque es la única manera de asegurar que su información no sea vista por otra persona que use la computadora después de usted.

¿Necesito un permiso de estacionamiento para el colegio universitario?

Regulaciones generales de tráfico y del estacionamiento

Los estudiantes deben comprar un permiso de estacionamiento para poderse estacionar en el campus del Colegio Universitario de Porterville. Los permisos de estacionamiento se pueden comprar en la oficina de admisiones y registros en el centro académico. Los permisos de estacionamiento por un día se pueden

comprar en la librería del colegio universitario por \$1.00. El colegio Universitario de Porterville tiene permisos temporales para personas discapacitadas y estos se pueden obtener en el **centro de recursos para discapacitados** situado en el sitio AC-115.

Los estudiantes que posean un permiso para discapacitados válido del estado y/o un permiso temporal para discapacitados no requieren de un permiso para el estacionamiento. Estos estudiantes pueden estacionarse en cualquier estacionamiento destinado para estudiantes o para personas discapacitadas.

Los permisos de estacionamiento son válidos solamente cuando están exhibidos de la manera apropiada en el vehículo. La fijación apropiada de permisos es como sigue:

Colgado del espejo retrovisor, o del lado derecho del tablero, mirando hacia el frente, y siempre en un lugar visible. Los vehículos deben ser estacionados hacia adelante, dentro de las dos líneas pintadas, y no pisando la línea pintada delantera del límite. El estacionamiento limitado del visitante del tiempo (30 minutos) se proporciona en el frente de la universidad. El personal y/o los estudiantes del colegio universitario de Porterville no son visitantes o huéspedes. Las huéspedes/los visitantes que usan el espacio de estacionamiento de tiempo limitado (30 minutos) requieren permisos de estacionamiento y estos son otorgados en el mostrador de información en el centro académico. Dicho permiso tiene que ser puesto a la vista encima del lado izquierdo del tablero del automóvil. Todos los permisos de estacionamiento son la responsabilidad del titular/o comprador y no serán substituidos en caso de ser extraviados o robados. Favor de reportar si su permiso de estacionamiento es extraviado o robado a los guardias de seguridad del colegio universitario. También debe llenar un informe del incidente, el cual está disponible con los guardias de seguridad o en el mostrador de información.

No se permite a ninguna persona conducir, estacionarse o dejar parado cualquier vehículo de motor, motocicleta, ciclomotor o ciclo impulsado por motor sobre cualquier área no señalada para el uso del vehículo de motor incluyendo las áreas de césped, el campo atlético, el área de prácticas, o las aceras. Lea y obedezca todos los señalamientos de estacionamiento y los viales.

Cualquier persona que reciba una multa se le permitirá apelar dicha acción. Las formas de apelación están disponibles en el mostrador de información en el centro académico o en la oficina mantenimiento y operaciones. La penalidad mínima para las multas dadas es de

\$25.00.

Definición de la palabra estacionarse:

Estacionarse o dejar parado cualquier tipo de vehículo, que esté ocupado o no, excepto en la carga o descarga de pasajeros y/o equipo.

Los vehículos nunca deben estacionarse, aun estando el conductor presente, en zonas de descarga, zona para discapacitados, zonas con límite de tiempo, o zonas restringidas.

El Colegio Universitario de Porterville no se hará responsable del daño a vehículos y sus contenidos mientras se encuentre conduciendo o estacionado en la propiedad del colegio universitario.

Zonas de estacionamiento

Zona de banqueta Naranja: Zona de estacionamiento para vehículos del distrito solamente

Zona de banqueta Amarilla: Reservada exclusivamente para autobuses escolares y camiones de transportes.

Zona de Anuncio/Cartel Amarillo: Reservado exclusivamente para uso de vehículos del distrito; para cargar y descargar pasajeros (3 minutos); para cargar y descargar materiales (30 minutos máximo). Esta zona puede ser usada por empleados, estudiantes, visitantes y/o vendedores.

Zona Verde: Para uso exclusivo de visitantes y huéspedes solamente, limitado a 30 minutos. Otros permisos de estacionamientos especiales pueden ser pedidos en la Oficina de Admisiones y Registros.

Zona Roja: Se prohíbe estacionarse en esta zona - zona de grúas solamente.

Zona Azul: Reservado exclusivamente para discapacitados.

Instalaciones/Departamento de Seguridad

Emergencia..... 791-2200
y/o llamar al.....9-911
Guardias de seguridad..... 791-2443
Apelaciones de multas de tráficoÖ. 791-2405